

Matina, 26 de agosto del 2021
RDHC-MAT-026-21

Ingeniera
Yendri Delgado Delgado
Directora
Región Desarrollo Huetar Caribe
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimada señora:

Conforme lo solicitado por el licenciado Luis Fernando Paniagua Hernández Coordinador de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales de la Dirección de Recursos Humanos del MAG, en correo enviado a mi persona, el día 12 de agosto de 2021 a las 2:50 pm, y según lo estipulado en la Directriz de la Contraloría General de la República No. D-1-2005-CO-DFOE y cumpliendo con el plazo otorgado por el Lic. Paniagua en el correo antes mencionado, procedo a realizar Informe de fin de gestión, sobre las labores desempeñadas en la Agencia de Matina de la Región de Desarrollo Huetar Caribe, durante el periodo del 04 de enero al 13 de agosto de 2021.

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 "Ley General de Control Interno".

Dirigido a: Ing. Yendry Delgado Delgado
Fecha del Informe: 26 de agosto de 2021
Nombre del funcionario: Ing. Mauricio Nájera Quirós
Nombre del Cargo: Profesional Jefe II del Servicio Civil. Jefe de la Agencia de Extensión de Matina
Unidad Ejecutora: Dirección Regional Huetar Caribe
Periodo de Gestión: Del 04 de enero al 13 de agosto de 2021

a) Presentación:

A continuación, se presenta Informe de fin de Gestión, en el que se hace mención a cada elemento que indica el formulario oficial que ha dispuesto la Dirección de Recursos Humanos del MAG, para tal fin. Por lo tanto, en lugar de un resumen ejecutivo, invito a que el informe sea leído en su totalidad.

b) Resultados de la Gestión.

- Describir sobre la labor sustantiva realizada de la dependencia o de la unidad a su cargo.



Conforme al artículo 39 del Reglamento a la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, D.E. N° 26431-MAG, las funciones y competencias de la Agencia de Extensión de Matina, son:

- i. Planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones de apoyo integral a agricultores y sus organizaciones en aspectos de la investigación, extensión y protección agropecuaria en base al resultado de los diagnósticos participativos.
 - ii. Promover los procesos integrados de apoyo a la producción para el desarrollo de los agricultores y agricultoras sus- sistemas productivos tales como: el mercado, el crédito, la red vial, la agroindustria, organización e información con el objeto de elevar la productividad en forma sostenible. (Desarrollo del Programa de Agricultura Conservacionista).
 - iii. Ejecutar el programa de agencias de servicios agropecuarios en los Centros Agrícolas Básicos, impulsando procesos con los agricultores y sus organizaciones en diagnóstico: y planificación participativa, seguimiento dinámico, adaptación tecnológica, capacitación a agricultores experimentadores, conservación de suelos, manejo integrado de recursos y asistencia técnica, así como los aspectos relacionados con la salud animal y la protección fitosanitaria.
 - iv. Utilizar la información que se genera en los procesos de extensión, investigación y protección para la toma de decisiones de los diferentes niveles.
 - v. Manejar un sistema de información accesible a productores y productoras agropecuarios y técnicos del nivel local sobre procesos y métodos de extensión, tecnología para la producción sostenible, competitiva y las cadenas agroalimentarias.
 - vi. Canalizar un flujo de demandas no sostenibles al nivel local con las secciones de extensión, investigación, sanidad animal y protección de fitosanitaria regional en la búsqueda de alternativas de solución para problemas planteados por los productores y productoras en sus sistemas productivos.
 - vii. Mantener actualizada la información en archivos técnicos de los procesos de investigación, extensión, protección fitosanitaria, y salud animal.
 - viii. Sistematizar y ejecutar métodos y técnicas de extensión participativa.
 - ix. Realizar el trabajo con los pequeños agricultores, utilizando métodos y técnicas participativas de extensión, investigación y protección agropecuaria.
 - x. Emplear la planificación, seguimiento y evaluación participativa, en el trabajo con los grupos de agricultores, tomando en consideración el proyecto como mínima de acción en el logro de los resultados.
 - xi. Demandar el apoyo necesario a los departamentos de la Región y a las Direcciones Nacionales en el área de su competencia, con el fin de asegurar una mejor prestación de los servicios agropecuarios.
 - xii. Cualquier otra función que las autoridades superiores, leyes y reglamentos le asignen.
- c) Hacer referencia a los cambios realizados en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectaron el quehacer de la dependencia o de la unidad.

Entre los principales cambios sugeridos y establecidos, puedo mencionar, los siguientes:

- i. Desde mi llegada a la Agencia de Extensión de Matina, el 04 de enero de 2021, se resolvió el tema de una persona ajena al MAG con acceso total a las instalaciones de la Agencia; solucionar dicha situación permitió una mejor distribución del espacio y la mejora en la ubicación de los puestos de trabajo, de tal manera que se solventó un problema de hacinamiento de funcionarios y se logró



cumplir con las disposiciones establecidas en los protocolos oficiales para la prevención del COVID-19, además se logró mejorar el ambiente laboral al disponer de espacios más cómodos y aptos para el desempeño de las labores cotidianas. Se logró disponer de un comedor, en el que se respetan las distancias establecidas en los protocolos COVID-19.

Así mismo, resolver la situación descrita permitió mitigar riesgos sobre la seguridad en el manejo de los recursos y activos de la Agencia y, además, asegurar que la confidencialidad en el manejo de los asuntos de la Agencia, se estuviese aplicando siempre. Para la resolución del problema descrito, se contó con el apoyo de la dirección y administración de la Dirección Regional Huetar Caribe, que atendieron la solicitud descrita en el oficio RDHC-MAT-003-21, del 13 de enero de 2021.

- ii. Puedo mencionar como un cambio relevante, la gestión para dar a conocer a los funcionarios de la Agencia, las funciones, las responsabilidades y los deberes, respecto del puesto para el que estaban nombrados y conforme lo estipulado en el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos adscritos de desconcentración máxima y mínima D.E. No. 36765-MAG. Informar, con claridad, cuáles son los deberes y derechos de los colaboradores del MAG. Esto es una función que debe cumplir toda jefatura está descrita en el Capítulo II, artículo 5º, inciso h del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos adscritos de desconcentración máxima y mínima, D.E. Nº 36765.
- iii. Aclarar, a los profesionales de la Agencia, sus mayores responsabilidades, conforme a sus puestos, respecto de los funcionarios técnicos (son mayores las responsabilidades de los funcionarios profesionales que las de los técnicos, esto se planteó con mucha claridad, ya que en la Agencia existía el concepto de que “todos hacen de todo y todos tienen las mismas responsabilidades”, y según lo establecido en las normas de administración de recursos humanos (Estatuto del Servicio Civil, Manual de Clases Anchas y otras), los cargos profesionales tienen mayores responsabilidades que los cargos técnicos. Esto puede parecer algo simple, pero tengo la experiencia de que, si esto no lo tiene claro, el funcionario, se puede degenerar en percepciones incorrectas sobre las funciones, responsabilidades y limitaciones en el ejercicio de un puesto de trabajo y puede significar que las cargas laborales se recarguen en unos funcionarios más que en otros. Además, soy del criterio que la claridad de estos aspectos, permite fortalecer, direccionar y orientar, correctamente, los objetivos estratégicos.
- iv. Después de revisar el mecanismo de control de asistencia, que consistía en un libro de actas, donde debían firmar todos los funcionarios de menos de 15 años de laborar en el MAG, se solicitó, mediante oficio RDHC-MAT-003-21, del 27 de enero del 2021, a las autoridades de la Región que, mediante reunión con los colaboradores, se les explicara con claridad, cuáles son las responsabilidades de los funcionarios del MAG, respecto del registro de asistencia al trabajo (hora de entrada y salida, horario de trabajo, permisos, etc.), con el fin de que los colaboradores tuviesen claro cuáles son los procedimientos correctos para registrar la asistencia al trabajo, así como la salida al finalizar la jornada ordinaria. Se corrigieron algunos “vicios”, como, por ejemplo: firmar días después, firmar solo a la salida, o firmar unos por otros.
- v. Participación en las reuniones del Comité Municipal de Emergencias de Matina. Esta participación, según los criterios de los miembros de dicho comité, era casi nula y durante mi gestión, no solo se nombraron al titular y sustituto, representantes de la AEA de Matina, ante dicho foro de trabajo; sino que también, se participó en una gran mayoría de las reuniones, que fueron semanales.
- vi. Participación en el COSEL Limón – Matina. Esta era otra actividad primordial, en la que la Agencia estuvo prácticamente ausente antes de mi llegada el 04 de enero. Durante mi gestión, la AEA, estuvo presente en casi todas las reuniones programadas del COSEL, solamente se faltó a una de las reuniones, por vacaciones.
- vii. Revisión y asignación de un grupo de productores por funcionario. Al llegar a Matina, los funcionarios trabajaban, prácticamente bajo la orientación del técnico de mayor experiencia y, ellos



- mismos indicaban, que todos hacían de todo. Esto se modificó, para que, a cada funcionario, le correspondiese atender un grupo de productores de la población meta, designada en el POI 2021.
- viii. Al llegar a la AEA de Matina, una de las primeras consultas que se me hizo, de parte de las autoridades, fue respecto del estado de situación de los proyectos. Aunque costó mucho tener claridad sobre los proyectos existentes y el avance de cada uno de ellos, porque según indicaban los funcionarios destacados en la Agencia, a ellos no se les había asignado responsabilidades respecto de proyecto alguno; luego pudimos detectar que, al menos, habían 2 proyectos de importancia que debían atenderse: a) Proyecto de parcela demostrativa de cacao o Proyecto Kolfaci y b) Proyecto de Centro de Acopio de Hoja de Yute de la Asociación de Mujeres Ditze, de la Comunidad indígena de Namaldí. Estos proyectos se asumieron de inmediato y se les dio seguimiento, para cumplir cabalmente, con los compromisos que implicaba nuestra participación en los proyectos y tratar de obtener el mayor logro posible de los mismos. Así mismo, se iniciaron las visitas al proyecto de Asomuditze, para entre otras cosas: verificar el estado de situación respecto del financiamiento, mismo que le correspondía al IMAS, pero ya tenía, todo el tiempo de pandemia, de estar suspendido y se hicieron otros avances en el proyecto, que se citan en adelante.
- ix. Quizás uno de los cambios más relevantes de mi gestión, fue la mejora en la participación, en el trabajo de apoyo al Comité Municipal de Emergencias de Matina (CME). Según indicado por los miembros del CME, la participación del MAG siempre fue nula y, al llegar al Cantón de Matina y determinar que es un lugar propenso a muchos eventos de desastres naturales (en 7 meses y medio de estar en dicho cantón, se presentaron 4 eventos naturales (3 inundaciones y 1 huracán), me propuse que nuestra Agencia debía estar presente en cada evento; así pues, en julio de 2021, al ocurrir el cuarto evento natural, la Agencia participó de lleno, durante los días más críticos de la emergencia, estos fueron, desde jueves 22 hasta martes 27 de julio (incluyendo sábado, domingo y feriado del lunes 26 de julio), obviamente, la participación fue más allá de estas fechas e incluso, hoy todavía, la Agencia está atendiendo asuntos relacionados con ese último evento, pero hago mención a la disposición de los funcionarios de la Agencia de Matina, de colaborar, como nunca antes se había hecho, incluso trabajando fuera de jornadas ordinarias de trabajo. Sobre estas actividades en momentos de eventos naturales, estaré haciendo mención, más adelante en este informe.
- Informar sobre el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la dependencia o de la unidad al inicio y al final de su gestión.
- i. Al respecto, a continuación, se presenta una imagen del estado de situación de lo correspondiente a la Agencia de Extensión de Matina, en el tema de autoevaluación:



Mis Acciones Pendientes Por Periodo

Acción de Mejora	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable(s)	% Avance	Acciones
1. Hacer un catálogo de procesos y procedimientos 2. Solicitar retroalimentación a la DRHC sobre los procedimientos generales de la misma que deben ser seguidos por la Agencia y 3. Estudiar los procedimientos del sistema del MAG	29/04/2021	10/12/2021	Mauricio Nájera Quirós, Tomás Adolfo Brenes Madrigal, LUIS ALBERTO ROJAS BRAVO	0.00%	✕
1 Todas las acciones propuestas en la pregunta 1.	29/04/2021	10/12/2021	Mauricio Nájera Quirós, LUIS ALBERTO ROJAS BRAVO	0.00%	✕
1. Solicitar capacitaciones a las unidades correspondientes en la DRHC	29/04/2021	10/12/2021	Mauricio Nájera Quirós	0.00%	✕
1. Ejercer la supervisión requerida para medir el desempeño de los funcionarios, sus debilidades y fortalezas y definir acciones de fortalecimiento	29/04/2021	10/12/2021	Mauricio Nájera Quirós, DELFIN ROJAS ESQUIVEL	0.00%	✕
1. Solicitar capacitación a la organización sobre el uso de estos sistemas	29/04/2021	10/12/2021	Mauricio Nájera Quirós	0.00%	✕
1 Reunión para sensibilizar a todo el personal en temas del Código de ética del MAG 2. Charla con todos los funcionarios para conocer sobre el sistema de gestión de calidad del MAG 3. reunión sobre temas del Reglamento autónomo del MAG.	29/04/2021	10/12/2021	Mauricio Nájera Quirós, LUIS ALBERTO ROJAS BRAVO	0.00%	✕
1. Solicitar la contratación de una secretaria para mejorar los procesos de archivos 2. Ordenar los expedientes de los usuarios de la Agencia	29/04/2021	10/12/2021	Tomás Adolfo Brenes Madrigal, Mauricio Nájera Quirós, DELFIN ROJAS ESQUIVEL, Jairo Josué Villalobos Jiménez	50.00%	✕
1. Dar seguimiento al cumplimiento del POI 2021. 2. Verificar que las fechas de compromiso se cumplan constantemente y con eficiencia. 3. Dar seguimiento a la forma y estrategias de la jefatura de la Agencia.	29/04/2021	10/12/2021	Mauricio Nájera Quirós, DELFIN ROJAS ESQUIVEL	0.00%	✕
La RDHC solicita a la AEA Matina la actualización del documento de caracterización del área de influencia de la agencia	01/05/2021	20/12/2021	Mauricio Nájera Quirós	0.00%	✕
1 Registrar siempre las minutas de las reuniones de revisión por la jefatura	29/04/2021	10/12/2021	LUIS ALBERTO ROJAS BRAVO, Mauricio Nájera Quirós	0.00%	✕

Con respecto a lo gestionado en el Sistema de Autoevaluación, debo mencionar que se realizaron 2 gestiones de trabajo, una para capacitación sobre la especificidad de la Agencia de Matina y otra para el análisis de riesgo y el establecimiento de las acciones de mejora; dicho trabajo permitió definir las acciones de mejora que se muestran en la figura anterior.

A manera de resumen y de informe sobre el avance en las acciones de mejora debo mencionar que:

- i. Con respecto a la propuesta de hacer un catálogo de procesos y procedimientos, estudiando las normas y lineamientos de la DNEA, encontré que ya existen procedimientos establecidos por la Unidad de Desarrollo Metodológico y que hay un procedimiento (7P01-01), el cual define los lineamientos para realizar el trabajo en las agencias de extensión del MAG, por lo que podría decirse que el avance en esta acción de mejora es de más del 50%, lo que hace falta es sensibilizarlo con los funcionarios y supervisar su cumplimiento.
- ii. En cuanto a la función de supervisión, considero que no se contó con el tiempo necesario para realizar, de manera amplia, dicha labor, principalmente por el tiempo que se le debió dedicar a la atención de las emergencias, que según mis estimaciones preliminares basadas en la experiencia de los 7.5 meses que trabajé en la Agencia de Matina, implica más de un 60% del tiempo. Sin embargo, puedo indicar que, conozco la forma y las competencias de los colaboradores y que puedo hacer un diagnóstico preliminar de cada uno de ellos y sus competencias, motivaciones, fortalezas y debilidades, para el ejercicio de las funciones que a cada uno se les asignó.
- iii. Respecto de la programación de solicitudes de capacitación, estas se vieron un poco truncadas por tener que dedicar mucho del tiempo operativo de la Agencia en la atención de las emergencias por causa de eventos naturales, que como, indiqué antes, fueron 4 eventos en un periodo de 7.5 meses y medio de gestión.
- iv. Se realizaron varias reuniones con el personal para tratar asuntos de normas de comportamiento en la función pública, como, por ejemplo: aspectos atinentes al Reglamento



Autónomo del MAG, Sistema de Gestión de Calidad de la DNEA y otros. También, toda la Agencia de Extensión tuvo participación en curso de ética en la función pública, impartido por el MAG. Esto me hace pensar en que la acción de mejora puede tener un avance de más de un 50%, pero igual no se contó con el tiempo para registrar, en el sistema, las evidencias; aunque si se pueden solicitar y revisar las minutas de las reuniones de personal, que están en los archivos de la Agencia, en Matina.

- v. Mediante oficio RDHC-MAT-012-21, del 22 de abril del 2021, se solicitó a las autoridades de la Región, realizar las gestiones para la contratación de una secretaria, a fin de corregir o eliminar el riesgo de manejo administrativo establecido en caso de que la Agencia de Matina, no contase con este recurso humano.
- vi. El seguimiento del POI 2021, se realizó, como corresponde para el primer semestre de 2021 y quedaría por realizar el seguimiento del POI para las metas anuales establecidas. Esto quiere decir que la acción de mejora, se cumplió en un 50%.
- vii. Con las instrucciones formales de parte de las autoridades de la Región, el trabajo de actualización de la caracterización del área de influencia de la Agencia, se concretó. Esto significa que la acción de mejora se ejecutó en un 100%.
- viii. El uso de minutas de reunión se implementó desde el inicio de mi gestión, sin embargo, considero que hace falta mayor esfuerzo en elaborar y gestionar las minutas de una forma más precisa, para registrar en estos documentos, todos los elementos relevantes: asistentes a la reunión, temas a tratar, acuerdos tomados y acciones de seguimiento, etc.

- Indicar el estado de los riesgos SEVRIMAG de la dependencia o unidad al inicio y al final de su gestión.

- i. A continuación, se muestra una imagen de pantalla que describe el estado de situación de las acciones de mitigación propuestas en actividades de planificación del riesgo, definidas por la Agencia de Extensión de Agencia.

No seguro | sistemas.mag.go.cr/SistemaControlRiesgos/Web_Riesgos/MisAccionesPendientes.aspx

Mis Acciones de Mitigación Pendientes

Ciclo: Anual Período: 26/03/2021 - 31/12/2021 Buscar

Duración del proceso de riesgos: Del 26/03/2021 al 31/01/2022

ACCIONES PENDIENTES DE FINALIZAR

Acción de Mitigación	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable(s)	% Avance	Acciones
Gestionar las mejoras en la seguridad de las instalaciones mediante la instalación de dispositivos de seguridad, como cámaras de vigilancia.	14/05/2021	31/12/2021	Mauricio Najera Quirós, GIOVANNY VINDAS PEREZ	15%	✕
Analizar los criterios de escogencia de atención a productores a nivel de la Dirección Regional para asegurar una selección adecuada de los mismos	14/05/2021	30/09/2021	YENDRI PATRICIA DELGADO DELGADO, Mauricio Najera Quirós	0%	✕
Visitas a los productores para analizar la problemática prioritaria de cada uno y adecuar los planes de trabajo a esa problemática	14/05/2021	03/12/2021	Mauricio Najera Quirós	0%	✕

ACCIONES VENCIDAS

Acción de Mitigación	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable(s)	% Avance	Acciones
Sesiones de trabajo con el personal de la Agencia para coordinar las visitas a los productores con el funcionario con mayor experiencia.	14/05/2021	29/07/2021	Mauricio Najera Quirós	0%	✕

ACCIONES PRÓXIMAS A VENCER ENTRE (7) DÍAS O MENOS

Acción de Mitigación	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable(s)	% Avance	Acciones
Analizar la posibilidad de rotar al personal para la permanencia en la agencia y aplicar la modalidad de teletrabajo(análisis de actividades que podrían ser teletrabajables).	14/05/2021	27/08/2021	Mauricio Najera Quirós	0%	✕



- ii. A continuación, se muestra una imagen de pantalla que describe el estado de situación de las acciones de mitigación propuestas en actividades de planificación del riesgo, definidas por la Agencia de Extensión de Agencia.
- iii. Respecto del estado de acciones de mitigación en el Sistema Sevrimag, debo indicar que:
 - a. En cuanto a las mejoras en la seguridad de las instalaciones, las acciones se gestionaron ante la administración de la Dirección Regional Huetar Caribe y se tiene conocimiento de las gestiones para implementar o disponer de 2 cámaras de seguridad en la Agencia. Estas gestiones fueron comunicadas mediante correo del 21 de julio del 2021 por parte del encargado administrativo de la DRHC y se dio la aprobación de mi parte, como Jefe de la AEA de Matina, mediante un correo de respuesta del mismo día. También es importante mencionar que, como parte de las acciones propuestas para mitigar el riesgo de seguridad de la Agencia, se gestionó la cesión de uso de la casa aledaña a la Agencia. En primera instancia se gestionó la cesión con la Municipalidad de Matina, a fin de dar la casa al Comité Municipal de Emergencia, y se trató de conseguir los planos de las instalaciones y de la propiedad, llegando a localizar el registro de la propiedad en el Departamento de Catastro de la Municipalidad, pero me indicaron en esta misma oficina, que el lote no cuenta con plano y no tienen explicación formal, al respecto. Posteriormente, ante la lentitud de decisión, por parte de la Municipalidad, se realizaron gestiones para ceder la instalación de la misma casa a la CCSS, pero esto solo quedó en una reunión en que se quedó de coordinar una visita de parte de la administración de la CCSS en Matina.
 - b. Con respecto al análisis de los criterios de escogencia de atención de los productores, siempre se hizo un análisis de rutina y se mencionó que, en la definición de los siguientes planes operativos y estratégicos, se estaría emitiendo criterio técnico sobre las listas de productores que la Agencia debía atender. No fue posible avanzar más con esto por falta de tiempo y por tener que priorizar la operatividad de la Agencia en la atención de emergencias.
 - c. De la misma manera que en el literal b, el análisis de la problemática de los productores siempre fue habitual pero no se logró, por falta de tiempo o priorizar en la atención de emergencias, la revisión de los planes de finca para adaptarlos a las realidades de los productores. Si puedo mencionar que revisé unos 8 planes de finca y se discutieron con los funcionarios responsables de atender a dichos productores y que, por ejemplo: la escogencia de los productores a los que se les asignó seguimiento con el plan de "cadena de resultados" se hizo con fundamento en este análisis, por lo que, de alguna manera, la acción de mitigación si tuvo avance, pero habría que hacer el análisis de cuanto fue ese avance. En todo caso, una recomendación es que se continué con la revisión de los planes de finca y las visitas a los productores a fin de mejorar la concordancia de los planes con las realidades de los productores.
 - d. Se planteó un plan preliminar de rotación de los funcionarios, pero por las características de los funcionarios, sus competencias y por la priorización en la atención de las necesidades, no fue posible implementar los cuadros o planes de rotación, sin embargo, la Agencia siempre estuvo abierta a la atención de los usuarios.
- Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la dependencia o de la unidad, al menos durante el último año.
- i. Cómo parte de las acciones para asegurar que el sistema de control interno se aplicara, se mantuvieron reuniones constantes con el personal (estas pueden verificarse en las minutas de reunión que están en los archivos de la AEA), en dichas reuniones se trataron aspectos de cumplimiento de normativa laboral vigente, de deberes y derechos del personal, de las obligaciones



para resguardar los activos y los servicios, así como la confidencialidad de los asuntos que se manejaban en la Agencia. El 08 de junio, se realizó una reunión en conjunto con las autoridades de la DRHC para tratar temas de ambiente organizacional de la Agencia.

- Metas y logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación de la dependencia o de la unidad.
- i. Con respecto a las metas programadas en el POI 2021, al finalizar el primer semestre y entregar el informe de ejecución del POI al 30 de junio de 2021, las metas en todas las intervenciones estratégicas: Producción sostenible, Producción orgánica, Gestión y Prevención, Cambio Climático, Fortalecimiento empresarial y Gestión local, se cumplieron o su cumplimiento, mostrado en el informe de ejecución entregado a las autoridades, mostró un nivel de avance que permitiría alcanzar el 100% o más, al finalizar el periodo 2021. No puedo dejar de mencionar que, durante los 7.5 meses de mi gestión en la Agencia de Extensión de Matina, más de 4 meses (mas de un 50%) del tiempo efectivo de operación de la Agencia, se utilizó para la atención de las emergencias que generaron 4 eventos naturales (3 inundaciones y 1 huracán), pese a esto, las metas anuales mostraron cumplimiento al finalizar el primer semestre y podían ser completadas al finalizar el año, situación que deberá analizar y evaluar, el nuevo jefe de la Agencia, con su equipo de trabajo.
- ii. Es importante mencionar que, en la intervención estratégica de Producción Orgánica existe un potencial muy alto para trabajar y lograr que otros productores se alineen con este tipo de producción, ya que la Agencia solo cuenta con 1 productor certificado como orgánico y un productor con galardón de bandera azul. Igualmente debo indicar que las competencias técnicas de los funcionarios en la gestión de este tipo de agricultura, sea orgánica o con incentivos por sostenibilidad, es limitada y deben establecerse acciones de capacitación para mejorar el conocimiento y las acciones de extensión.
- iii. En la acción estratégica de Fortalecimiento empresarial, es necesario que la Agencia de Matina, evalúe de manera constante, la atención que se le presta a los proyectos con organizaciones y analice, a la vez, la capacidad empresarial de las organizaciones, que para mi criterio (ojo, aclaro que no tengo gran experiencia en el campo de la extensión agropecuaria), es débil (esto también se mostró en un trabajo de investigación que realizó la DRHC) y requiere de mayor apoyo en capacitaciones, seguimiento y propuestas de mercado para los productos locales. Personalmente, tenía como meta, fortalecer la participación de la Agencia en el seguimiento y acompañamiento de las organizaciones, pero, nuevamente, por priorizar en la atención de emergencias y por mi traslado, no se contó con el tiempo para implementar las acciones tendientes a lograr estas metas.
- iv. En cuanto a la gestión en intervención estratégica, de gestión local, debo mencionar que la Agencia incrementó, grandemente, su participación en el Comité Municipal de Emergencias, sin embargo, debo también mencionar que, este trabajo requiere de un análisis más profundo para determinar las necesidades reales de recursos y los requerimientos de tiempo que deben incluirse en la planificación estratégica de la Agencia, porque como he venido mencionando en el informe, esto es una competencia legal de la AEA que requiere de más de un 50% del tiempo efectivo de trabajo y este indicador no está comprendido, de manera correcta, ni en el POI, ni se tiene claro cuales son los procedimientos a seguir para hacer esta actividad con mayor eficacia, de cara a una correcta utilización de los recursos públicos que administra la Agencia de Extensión de Matina. Toda la información sobre los resultados de ejecución del POI está presente, tanto en los informes mensuales, como en el informe semestral presentado ante las autoridades regionales.
- v. Como otro logro se puede citar la constante comunicación e información que se gestionó con los productores de musáceas, respecto de los riesgos de la enfermedad Fusarium FOC-4. Por los posibles fuertes impactos que podría causar esta enfermedad se instruyó a los funcionarios (principalmente



- a Delfín Rojas) que estuviesen en contacto permanente con los productores y que estuviesen motivándolos a implementar medidas de prevención en sus unidades productivas. También se participó, como Agencia, en varias capacitaciones al respecto y se realizaron 2 charlas a productores sobre el tema. Se llevó el tema al Comité Municipal de Emergencia y a la Alcaldía de Matina, para tratar de gestionar acciones conjuntas a fin de lograr mayor eficacia en las estrategias de sensibilización de la población, en lo referente a este tema.
- vi. Se logró gestionar un vehículo mas para uso de la Agencia.
- Refiérase al estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir:
 - i. En este tema de proyectos, al principio se participó en el cambio de decisiones sobre los productores propuestos para el programa de Agroinnovación. La agencia solo había seleccionado a un productor, pero no de musáceas y siendo que la economía y la producción agropecuaria del cantón de Matina, gira en aproximadamente, un 80% en torno a la producción de musáceas, se determinó incluir un productor de banano dátil, dentro de los pre- seleccionados para el análisis de los definitivos.
 - ii. Otro de los proyectos más relevantes en que la Agencia de Matina tiene intervención es el proyecto de “Parcela demostrativa de Cacao Kolfaci”, este proyecto es dirigido por la coordinadora nacional del Programa de Cacao y atendido, desde mi llegada por uno de los funcionarios más jóvenes de la Agencia. En principio, es mi deber indicar que el proyecto estaba deficientemente atendido, por ejemplo, existía un compromiso de visitar, al menos, 2 veces por mes el proyecto, para un adecuado seguimiento de las actividades programadas en el mismo, y a abril del 2021, solo se había realizado una visita. Esta situación cambio con mi llegada y el proyecto fue atendido según lo programado por la coordinadora nacional de cacao; se colaboró con el mantenimiento de la parcela, así como con la recolección de datos de las cosechas generadas en la parcela. El estado final en que quedó el proyecto fue en la entrega de informes solicitados por la coordinadora nacional de cacao. Dichos informes fueron el cierre del proyecto por parte de la Agencia, la cual estaría finalizando el seguimiento del proyecto a noviembre de 2021.
 - iii. El segundo proyecto de mayor relevancia, atendido por la Agencia de Matina, es el proyecto de construcción de un centro de acopio de Yute, formulado por el ITCR, financiado por el IMAS y acompañado por la AEA, Matina para la Asociación de Mujeres Ditze (ASOMUDITZE) de la comunidad indígena de Namaldí, en Matina. Este proyecto, es mi deber también, indicar que estuvo débilmente atendido a mi llegada a la Agencia, luego se realizaron varias acciones tendientes a dinamizar el proyecto, como fueron:
 - a. Visitas de observación y conocimiento del proyecto en conjunto con el Ingeniero Alberto Rojas, a quien se le solicitó dar acompañamiento a la organización y junto con la Ingeniera Daniella Mora, coordinadora de los Clubes 4 S en la Región Huetar Caribe. Producto de estas visitas, se le planteó a la Asociación, presentar unas propuestas de investigación técnica o de prácticas culturales, en el cultivo de Yute.
 - b. Se le solicitó colaboración al INTA, con base en la Estación Experimental Los Diamantes, para generar investigación en el cultivo de Yute y se propuso, entre otras cosas: un muestreo de Yute para determinar requerimientos nutricionales del cultivo, el establecimiento de una parcela demostrativa para el Yute y otros cultivos que la Asociación estuviese interesada en producir, a fin de fortalecer el dinamismo y mercado de las mujeres de Namaldí. El estado de situación es: a) se realizó el muestreo de hojas de yute y se llevó la muestra al laboratorio de forrajes del INTA en Ochomogo (se desconocen los resultados del análisis, debe consultarse estos resultados para comunicarlos a la Asociación), b) Se quedó en etapas preliminares para el diseño de la parcela demostrativa. El INTA



- quedó en presentarle a la Agencia de Extensión, dicho diseño, por lo que debe consultarse el estado de situación con el Ingeniero Roger Barrantes.
- c. Igualmente, debe darse seguimiento, en conjunto con la representante de Clubes 4 S, a las gestiones para continuar con el financiamiento por parte del IMAS, a fin de que se finalice el proyecto de construcción del centro de acopio, que está sin terminar.
 - iv. Otro proyecto en el que se trabajó, retomando acompañamiento que se había dejado de hacer, fue con la atención del proyecto de comercialización de cacao por parte del Centro Agrícola Cantonal de Matina. Este seguimiento se dio en etapas preliminares por cuanto, el CAC estaba siendo acompañado por el Cluster de Cacao de la EARTH en conjunto con el IICA, organizaciones que, a mi parecer, estaban dando o haciendo un gran trabajo para el CAC y la Agencia de Matina, apenas se estaba enterando de lo que esas organizaciones estaban gestionando. Mi recomendación, es que, al constituir el CAC, una organización prioritaria, canalizadora y generadora de actividad productiva, la Agencia de Extensión de Matina se involucre de lleno en el conocimiento, el seguimiento y el fortalecimiento de dicha organización.
 - v. Se trabajó en la revisión, análisis y direccionamiento de un perfil de proyecto de “huertas familiares”, con un grupo social de la Iglesia Episcopal de Bataán. Las acciones ejecutadas fueron, una gira a Tilarán para observar el estado de situación de un proyecto similar y la gestión de una solicitud de capacitación en huertas que se le planteó al INA. Estas acciones están activas y debe dárseles seguimiento por parte de la Agencia.
 - vi. Se trabajó en reuniones para colaborar con un grupo de plataneros de Matina (ubicados en los alrededores del puente negro), a fin de que se constituyeran en asociación de productores y se logró que el grupo constituyera una junta directiva; además se les colaboró con coordinaciones con la Municipalidad para que el Departamento legal de dicha organización les ayudara a formalizar la asociación. Se desconoce el estado de avance de dichas gestiones.
 - vii. Otro de los proyectos que estaban en desatención a mi llegada fue el de producción en ambientes controlados de hortalizas, de un grupo de mujeres de Goly, que también son un Club 4 S. A este proyecto no se le pudo dar un mayor seguimiento, por lo anotado anteriormente, de priorizar en la atención de emergencias, pero mi recomendación es que la Agencia dé seguimiento a la designación de un funcionario para dar seguimiento al proyecto.
 - viii. Se presentó propuesta al INDER para financiar proyecto de implementación de prácticas de producción sostenible en ganadería, en alineamiento con el programa de Ganadería NAMA.
 - ix. Se planteó la posibilidad de establecer un proyecto de producción de semilla de musáceas y de hortalizas, en ambiente controlado, junto con el grupo de jóvenes “Los Castores” del Colegio Técnico Profesional de Bataán. El proyecto estaba en etapas muy preliminares.
- Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la dependencia o a la unidad.
 - i. No se contó, durante el periodo de mi gestión, del 04 de enero al 13 de agosto de 2021, con asignación alguna de recursos financieros.
 - Recomendaciones para continuar mejorando la buena marcha de la dependencia o de la unidad, si el funcionario o funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.
 - i. Es de suma relevancia tener mapeados a todos los productores de musáceas y establecer estrategias de comunicación constantes para estar alertas con la gestión del riesgo de la enfermedad de Fusarium FOC-4. Hace falta mayor coordinación y comunicación con otros actores de la sociedad de Matina (Municipalidad, Cuerpos policiales, Bomberos, INDER, IMAS,



etc., esto por cuanto, al ser el cantón tan dependiente, económicamente, de la producción de musáceas, la aparición y difuminación de la enfermedad tendría un fuerte impacto en los productores y en la población en general.

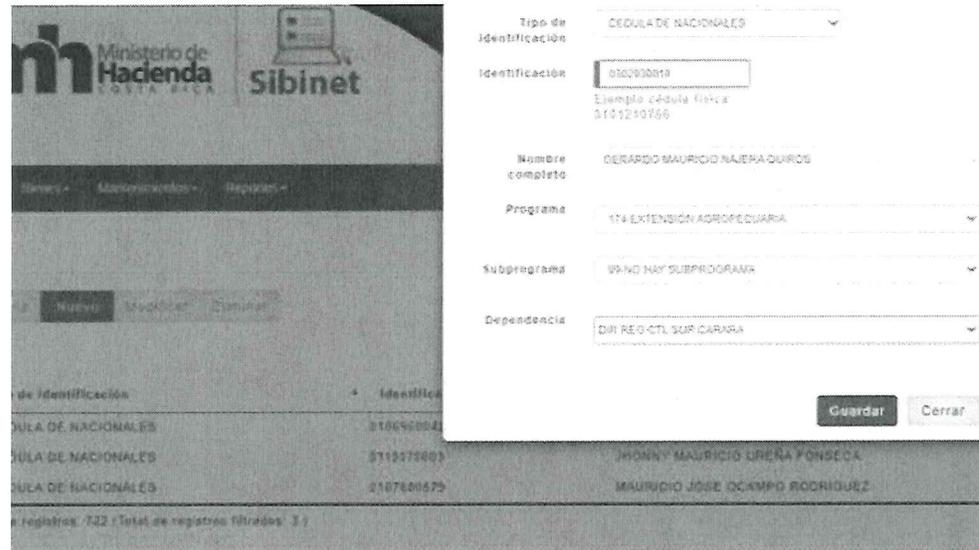
- ii. Según mi criterio profesional y experto, es necesario realizar un estudio de puestos en la Agencia, para determinar con claridad, lo siguiente:
 - a. Las funciones específicas que debe desempeñar cada uno de los funcionarios de la Agencia y comunicarlas, con transparencia, con claridad legal y con la concordancia profesional, entre las funciones y el puesto asignado a cada funcionario, por diversas razones, pero especialmente, por cuanto no es correcto que los técnicos realicen las mismas funciones que los profesionales y por supuesto, no es correcto que los profesionales tengan el mismo nivel de responsabilidad, en sus actuaciones, que el personal técnico. La falta de claridad en las funciones de cada quien, incluso afecta el clima organizacional de la Agencia.
 - iii. Contratar y asignar, de manera inmediata, una secretaria a la AEA, Matina, ya que se requiere de orden en el manejo de documentos administrativos relevantes y confidenciales. Además, existe trabajo de registro de información que, actualmente, están realizando profesionales, que podría ser realizado por personal administrativo y así dedicar al personal profesional al acompañamiento de los productores y principalmente de las organizaciones.
 - iv. Hacer un análisis a fondo de lo planificado en el POI, a fin de incluir en dicho instrumento estratégico, los requerimientos de atención de emergencias, de las afectaciones a los productores y de los informes que requieren algunas organizaciones como la Comisión Nacional de Emergencia y otras, para generar ayudas de primer impacto a los productores más afectados, que dicho sea de paso, en cada evento natural, son muchos y con afectaciones muy graves para la continuidad de sus actividades productivas.
 - v. Enfatizar en el fortalecimiento y empoderamiento de los productores, a través del trabajo continuo con las organizaciones.
 - vi. Continuar con las gestiones de cesión de la casa aledaña a la Agencia, con el propósito no solo de mitigar el deterioro de ese bien público, sino de mejorar las condiciones de seguridad de la propiedad del MAG.
- Realizar observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario o funcionaria que rinde el informe de la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.
 - i. Es de suma relevancia, por lo habitual de los eventos naturales que causan afectación constante a los productores, que el personal de la Agencia, en conjunto con el personal de la DRHC, realicen un análisis y planificación de los funciones o competencias o actividades para la atención de éstos eventos, en que debe, hasta por Ley, atender o ejecutar la Agencia de Extensión de Matina, para que puedan planificarse mejor los recursos públicos que debe administrar dicha Agencia, por ejemplo: tiempo para atender las competencias, recursos humanos, vehículos, viáticos, combustible y otros insumos.
- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.
 - i. Durante el periodo de mi gestión no se conoció de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.



- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.
 - i. Durante el periodo de mi gestión no se conoció de disposiciones referidas en este ítem.
- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.
 - i. Durante el periodo de mi gestión no se conoció de disposiciones giradas por la Auditoría Interna.
- Hacer una lista de los activos institucionales a su cargo y realizar todas las gestiones que se requieran para hacer la entrega formal en el Departamento de Bienes y Servicios.
 - ii. En el manejo del inventario de la Agencia, desde el 14 de enero se realizaron gestiones en SENASA para que se me descargaran los activos de la Dirección de Alimentos para Animales, lo cual se concretó y luego fui informado por la Directora Administrativa de SENASA que ya el proceso se había concretado. Según correo recibido, el 23 de agosto de 2021, se me informó, oficialmente que no existen activos asignados a mi nombre en el sistema de Sibinet, esto se puede observar en la figura incluida debajo de este párrafo. Por lo anteriormente expuesto, debo indicar que los únicos activos asignados, oficialmente, a mi persona, en la Agencia de Extensión de Matina, fueron: 1 computadora portátil, 1 abanico de pie, 1 mesa pequeña, 1 silla de oficina y 2 teléfonos portátiles para toma de datos de afectaciones por inundaciones (con aplicación ODK). Todos esos artículos, excepto los teléfonos fueron entregados en físico a la administración de la DRHC y mediante un correo dirigido al señor Giovanni Vindas, del 11 de agosto de 2021. Los teléfonos, fueron asignados, mediante correo de mi persona a los funcionarios Jairo Villalobos y Alberto Rojas, del 03 de agosto de 2021. Ambos teléfonos, a la fecha de mi salida de la Agencia de Matina, continuaban en uso por parte de los funcionarios indicados.



RV: Colaboración



Tipo de identificación	Identificación	Nombre completo
CÉDULA DE NACIONALES	010690054	JOHNNY MAURICIO UREÑA PONSECA
CÉDULA DE NACIONALES	011037003	MAURICIO JOSÉ OCAMPO RODRÍGUEZ
CÉDULA DE NACIONALES	010760075	

No tiene bienes registrados con nosotros al día de hoy, hasta sean remitidos por un formulario. Si tuviera registro de bienes en SENASA, no habría permitido ingresarlo al MAG, por tanto, posiblemente él o la jefatura, si realizó la gestión de traslado de bienes y eliminarle allá.

El funcionario saliente y la Jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.

Firma del funcionario

Número de cédula 3293019

V.B. Jefatura

Número de Cédula

c.c.

Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Sucesor: No ha sido nombrado, aún.

Sistema Unificado de Información Institucional

